



INFORMACIÓN RELEVANTE

Gobierno Nacional emite el Decreto por el cual se aprueba el Programa de Enajenación de las acciones que Ecopetrol S.A. tiene en la Empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC; TSX: ECP) informa que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1800 del 9 de septiembre de 2015 por el cual aprueba el Programa de Enajenación de la participación accionaria que tiene Ecopetrol S.A. en la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

El Programa de Enajenación se adelantará con sujeción a lo previsto en la Ley 226 de 1995, al Decreto 1800 del 9 de septiembre de 2015 y a los documentos que rigen la oferta, los cuales serán informados al mercado de conformidad con lo previsto en las normas que resulten aplicables.

La participación accionaria de Ecopetrol S.A. en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. asciende a cincuenta y ocho millones novecientos veinticinco mil cuatrocientas ochenta (58.925.480) acciones ordinarias (equivalentes al 5.32% de las acciones suscritas y pagadas).

El precio por acción para la primera etapa del Programa, dirigida a Destinatarios de las Condiciones Especiales de que tratan los artículos 3º de la Ley 226 de 1995 y 16 de la Ley 789 de 2002, será de COP\$7.979 por acción, según lo estipulado en el Decreto que aprueba el programa de enajenación.

Los recursos de la enajenación serán utilizados para propósitos corporativos generales de Ecopetrol S.A., entre ellos la financiación de su plan de inversiones.

El texto completo del Decreto 1800 del 9 de septiembre de 2015 puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Paginas/septiembre.aspx>

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2015

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 40 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Perú, y Estados Unidos (Golfo de México). Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de Colombia, la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país y está incrementando significativamente su participación en biocombustibles.

Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de



INFORMACIÓN RELEVANTE

Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.

Para mayor información puede contactar a:

Director de Finanzas Corporativas y Relacionamiento con el Inversionista (E)

Lina María Contreras

Teléfono: +571-234-5190

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Correo electrónico: mauricio.tellez@ecopetrol.com.co